

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

**CONSIDERANDO:**

QUE el 14 de marzo de 1997, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC;**

QUE el señor Omar Santana Carrillo, con el patrocinio del Ab. Manuel Calle Olaya, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** APROBAR la constitución simultánea de **CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

**ARTICULO SEGUNDO.** DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.** DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.** DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

*[Firma]*  
Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

NRdeV/CMdeL Queda inscrita esta Resolución a foja 21.390, Número 6.034 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.880 del Repertorio.-  
Guayaquil, diez i siete de Abril de mil novecientos noventa i siete.  
El Registrador Mercantil Suplente.-



*[Firma]*  
L. E. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil